

de fondos por capitulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores, que fué aprobada en la siguiente forma:

	Pesetas.	Cts.
Concepto 1.º = Gastos del Ayuntamiento	6.194	31.
„ 2.º = Policía de Seguridad	3.559	42
„ 3.º = Policía Urbana y Rural	9.806	25
„ 4.º = Instrucción pública	8.107	68
„ 5.º = Beneficencia	2.351	87.
„ 6.º = Obras públicas	4.008	33.
„ 7.º = Corrección pública	1.276	74.
„ 9.º = Cargas	50.634	32.
„ 10.º = Obras de nueva construcción	500	„
„ 11.º = Ingresos	1.000	„
Total	87.438	92.

Entró el Sr. Danio.

Dictamen de la Comisión relativo a la obra de la casa n.º 5 plaza de Sta Eulalia.

Se presentó el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, relativo a la obra de la casa número cinco de la plaza de Santa Eulalia, por su parte de Levante, ó sea en la calle de Víctorio.

Leído que fué, y visto el parecer del presidente de dicha Comisión, en que manifiesta que no autoriza el mencionado informe, por estimar que debe practicarse previamente una vista ocular, proponiendo al efecto se acuerde practicarla, uniéndose a la Comisión para este especial caso, los Sres. Concejales que consideren mas a propósito, todo con el fin de que al resolver, lo verifique el Ayuntamiento, pleneamente exonerado del asunto, se acordó de conformidad con esta proposición, citándose a todos los Sres. Concejales a la inspección de que trata, para que